



Fontaneros Municipales de la OMAS, dando mantenimiento al dosificador de cloro de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

## CONTRIBUYENDO A LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Síntesis de Implementación y Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS)



### Qué es una Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS)

Es la oficina técnica municipal creada con el propósito de fortalecer la gestión sostenible y la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano y rural. Articula la respuesta a la demanda social de manera coordinada con los esfuerzos municipales y de entidades nacionales e internacionales que intervienen en el municipio, en concordancia con el Código Municipal en su artículo 35, inciso K.

### Beneficios al crear la OMAS

#### Económicos:

- Mejora la recaudación por la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
- Promueve la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
- Prioriza las inversiones comunitarias, municipales y de cooperación.

#### Políticos:

- Reduce conflictos sociales mejorando la gobernabilidad e integridad.
- Mejora el posicionamiento en el Ranking Municipal.
- Contribuye al goce del derecho humano al agua y saneamiento vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Técnicos:

- Ordena y mejora la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano y rural.
- Capacidad de respuesta y asistencia técnica a sistemas urbanos y rurales.
- Optimiza la coordinación interinstitucional.
- Eficiente capacidad en la gestión de proyectos.

#### Sociales:

- Contribuye a la reducción de índices de desnutrición, mejora la salud y el bienestar general de la población.
- Fortalece la organización comunitaria por medio de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS).
- Fortalece el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

### Requerimientos básicos para la Implementación de la OMAS

- Voluntad política de las autoridades municipales.
- Asignación de recursos financieros, humanos y físicos para el funcionamiento de la OMAS.
- Acompañamiento del Concejo Municipal.
- Acuerdo municipal para la creación de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS).
- Manual de funciones, procedimientos y reglamento interno de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento OMAS.

### Funciones Principales de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

#### Funciones técnicas:

- Operación, administración y mantenimiento del sistema de agua potable y saneamiento administrados por la municipalidad.
- Control, monitoreo y desinfección de los sistemas de agua potable.
- Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- Coordinar con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) la adecuada gestión de las aguas residuales y residuos sólidos.
- Acompañamiento para la organización, capacitación y acreditación de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS).
- Asesoría técnica para la elaboración y/o actualización de reglamentos de agua y saneamiento en el casco urbano y área rural.
- Atención y seguimiento de solicitudes de apoyo para los sistemas de agua y saneamiento.
- Realizar y/o actualizar estudios en agua y saneamiento (diagnóstico, catastro de sistemas e inventario hídrico).
- Promover la educación sanitaria orientada al cambio de comportamiento, propiciando la participación con equidad de género y pertinencia cultural.
- Asesorar al Concejo Municipal en la toma de decisiones relacionadas con los servicios de agua y saneamiento.

#### Funciones de gestión estratégica:

- Coordinar y liderar la mesa técnica municipal de agua y saneamiento para priorizar inversiones, analizar conflictividad y coger los recursos.
- Elaborar y/o actualizar el Plan Municipal de Agua y Saneamiento u otros planes relacionados.
- Gestionar los fondos de inversión y operación para mejorar la infraestructura e insumos para la calidad del agua.
- Gestionar los recursos financieros para la modernización de la prestación de los servicios.
- Velar por el cumplimiento de normas, acuerdos y leyes vinculados a agua y saneamiento en el territorio municipal.
- Promover la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos con enfoque de cuenca en el territorio municipal.
- Promover la gestión integral de los desechos sólidos y de aguas residuales a nivel urbano y rural.

#### Funciones de incidencia:

- Incidir y acompañar al MSPAS y MARN para que realicen, según su competencia, la vigilancia de la calidad del agua y del saneamiento en el municipio.
- Incidir en el gobierno municipal para la formulación e implementación de políticas y acuerdos municipales en agua y saneamiento.
- Promover campañas de sensibilización, capacitación, información y educación a la población.



Foto Izquierda: Mujeres y niño de la comunidad de Granadillas, en el municipio de Tacaná, San Marcos, beneficiados con el sistema de agua potable de su comunidad con apoyo de la OMAS.

## Etapas para la Creación y Organización de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

### Organización de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS)

Para iniciar el ordenamiento dentro de la municipalidad en el tema de agua y saneamiento, es preciso contar con una unidad específica, creada a través de un acuerdo municipal con fundamento en el Código Municipal (Artículos 35, incisos i, j, k y 90). La estructura administrativa básica de la OMAS se integra por: a) Coordinación, b) Área técnica; y c) Área social y operativa. Como parte del proceso de su creación se debe contar con:

- 1**
- Acuerdo municipal de creación de la OMAS.
  - Asignación de partida presupuestaria para su funcionamiento.
  - Contratación o asignación de personal competente.
  - Espacio físico y equipamiento básico.
  - Manual de funciones.
  - Manual de procedimientos.
  - Reglamento interno.
  - Organigrama específico de la OMAS y de su vinculación a la estructura municipal.

### Fortalecimiento y Capacitación Técnica en Agua y Saneamiento

La capacitación es clave para el funcionamiento de la OMAS. Para iniciar el proceso de fortalecimiento de capacidades, se sugieren los siguientes contenidos:

- 2**
- Generación, manejo de información y su importancia para la toma de decisiones.
  - Planificación, coordinación y gestión.
  - Gobernabilidad: marco legal, regulatorio y normativo, políticas y planes, municipales, convenios, acuerdos, resoluciones internacionales (por ejemplo lo relativo al derecho humano al agua y al saneamiento).
  - Integridad: transparencia, rendición de cuentas y participación.
  - Fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y de gestión, institucionales y comunitarias.
  - Resolución de conflictos y la gestión del riesgo.
  - Mecanismos para la sostenibilidad de servicios de agua y saneamiento.
  - Servicios de agua: calidad, cantidad, continuidad, cobertura y costo.
  - Diversas tecnologías para facilitar el acceso a agua potable y saneamiento.
  - Servicios de saneamiento: tratamiento y disposición de excretas, desechos sólidos y aguas residuales.
  - Uso de metodologías para la promoción de cambios de comportamiento en el uso del agua, la higiene y el saneamiento.
  - La Gestión Integrada de Recursos Hídricos (desde un enfoque municipal y territorial).

### Aplicación de Metodologías y Herramientas Técnicas de Trabajo

Las metodologías de trabajo son indispensables para el fortalecimiento de la gestión de los servicios de agua y saneamiento. La OMAS debe disponer y aplicar herramientas para generar información, gestión, logro de objetivos de universalización y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento. Además, deben facilitar la toma de decisiones a nivel del Concejo Municipal. Entre otras se sugieren:

#### Metodologías:

- 3**
- Metodología de comunicación para el cambio social y de comportamiento en educación sanitaria.
  - Metodología de formación por competencias a Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS).
  - Metodología para la capacitación a fontaneros en la calidad del agua y otros temas relacionados.
  - Metodología de la Estrategia de Escuelas, Comunidades y Municipios Saludables.

#### Herramientas técnicas:

- Boletas diagnósticas.
- Inventario de fuentes, sistemas de agua y saneamiento.
- Agua y saneamiento urbano y rural (boleta SAS).
- Evaluación de fuentes y sistemas de agua y de saneamiento.
- Monitoreo de la calidad y cantidad del agua.
- Caracterización y monitoreo de las aguas residuales y residuos sólidos.
- Evaluación con enfoque de reducción de riegos a desastres.

### Generación de Información Estratégica y Operativa

Para tomar decisiones y desarrollar un trabajo técnico efectivo y eficiente es necesario disponer con información confiable, ordenada y accesible, para ello la OMAS como mínimo debe contar con las siguientes bases de datos:

- 4**
- Línea base de agua y saneamiento de las comunidades del municipio.
  - Línea base de agua y saneamiento de las escuelas del municipio.
  - Registro actualizado de usuarios a nivel del casco urbano.
  - Registro de Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS), de otros prestadores de servicios y de procesos de fortalecimiento de capacidades.
  - Inventario de fuentes de agua + identificación de zonas de recarga hídrica.
  - Actualización de base de datos de proyectos de agua y saneamiento.
  - Plan Municipal de Agua y Saneamiento, Plan de Inversión u otros relacionados.
  - Catastro de sistema de agua y saneamiento.
  - Base de datos con evaluaciones de la metodología de comunicación para el cambio social y de comportamiento en el uso del agua, la higiene y el saneamiento.
  - Registro de los análisis físico - químicos y bacteriológicos del agua.
  - Registro de las caracterizaciones de las aguas residuales y residuos sólidos.

### Coordinación y Vinculación

Es importante que la OMAS coordine y gestione todos los procesos de agua y saneamiento tanto a lo interno como a lo externo del municipio, por lo que al menos se sugieren cuatro niveles de coordinación y vinculación:

- 5**
- **A lo Interno de la Municipalidad**, que incluye las relaciones con: la Comisión respectiva del Concejo Municipal, la Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina Forestal Municipal, Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, Juzgado de Asuntos Municipales, Unidad de Acceso a la Información Pública, entre otras.
  - **Comunitaria**, a través de las Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS), para propiciar la interacción entre la población, la municipalidad y las entidades rectoras de agua y saneamiento.
  - **Mesa Técnica del Agua**, espacio de diálogo, coordinación, priorización e intercambio de experiencias con los actores públicos y privados que contribuyen con acciones y proyectos en el tema de agua y saneamiento en el municipio. Este espacio permite mejorar el impacto de los proyectos y crear sinergias institucionales para optimizar los recursos humanos, económicos, técnicos y materiales en cada intervención.
  - **Institucional**, coordinación necesaria con entidades públicas relacionadas al tema de agua y saneamiento: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto de Fomento Municipal, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, entre otras; además, mancomunidades, entidades privadas, de cooperación y otras redes del sector.
  - **Otras**, como Escuelas Saludables que implica relación directa con la Dirección Departamental del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Escuelas Saludables, a través de la gestión de un plan municipal.

### Recomendaciones

- ☑ La visión de la OMAS orienta a una gestión integrada del agua y el saneamiento, sin limitarse únicamente a la prestación de los servicios. Por lo anterior, es necesario contar con personal idóneo y competente para generar e implementar estrategias que contribuyan a este objetivo.
- ☑ Es imprescindible el ordenamiento, control y priorización de la gestión responsable del agua y saneamiento en todo el territorio municipal, para el acceso equitativo del recurso a la población.
- ☑ Para aportar a la sostenibilidad y mejorar la recaudación en la prestación de los servicios de agua y saneamiento y el cumplimiento de las garantías constitucionales e internacionales, es necesario invertir lo suficiente en la creación y funcionamiento de la OMAS, que en ningún momento debe considerarse como un gasto.
- ☑ Las autoridades municipales deben informarse y conocer las condiciones contextuales de su municipio para identificar las acciones estratégicas, que contribuyan al fortalecimiento del agua y saneamiento, lo cual logrará a través de la OMAS.
- ☑ La gestión municipal del agua y saneamiento es competencia primordial del Concejo Municipal, por tanto debe establecerse una relación directa de la OMAS con el Concejo Municipal atendiendo la prioridad y relevancia del tema para el municipio.
- ☑ Que las OMAS se integren a redes o espacios de coordinación de agua y saneamiento y realicen encuentros para el intercambio de experiencias y homologar herramientas, metodologías y procesos de trabajo.



### Síntesis Gráfica de las Principales Funciones de la OMAS

